

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente que se cita.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la iglesia del convento de Santa María la Real, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la iglesia del convento de Santa María la Real, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, abrir un período de información pública para que en el término de un mes contado a partir de la fecha de la publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, c/ Levíes núm. 27, planta 2.ª de diez a catorce horas.

Sevilla, 25 de mayo de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

Entorno afectado:

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Mo-

numento, de la iglesia del antiguo convento de Santa María la Real de Sevilla, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación, del bien y su entorno y cuya delimitación literal es la siguiente:

Manzana 46332:

Parcelas: 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, excluyendo la superficie ocupada por la Iglesia objeto de inscripción.

Manzana 46330:

Parcelas: 5, 4, 3, 2, 1.

Manzana 46339:

Parcelas: 23, 22, 21, 20, 19, 18.

Manzana 46340:

Parcelas: 6, 5.

Manzana 46347:

Parcelas: 12, 11, 10, 9, 8, 7.

Manzana 47340: Parcela: 11.

Manzana 47330:

Parcelas: 1, 19, 18, 17, 16.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1365/95).

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial «Santa María de Gracia» para la modificación de la densidad máxima de viviendas de dos parcelas urbanísticas situadas en el ámbito de dicho Plan de acuerdo con el documento confeccionado al efecto por el Arquitecto don Juan Antonio Balbotín Polledo, se somete a información pública por plazo de un mes a contar del día siguiente a aquel en que el presente anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y deducirse en relación con él las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 22 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., Antonio J. Herranz Cejudo.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 1426/95).

El Alcalde de Andújar, hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 42, promovido por doña Rafaela Esteban Fernández y redactado por don Arturo Montilla García, Arquitecto.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 17 de mayo de 1995

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO: (PP. 1540/95).

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 26.5.95 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización (1.ª fase) del P.E.R.I. de la U.E.R.C.-1.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

Cartaya, 30 de mayo de 1995.- El Alcalde en funciones; P.D. El Primer Tte. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1559/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1995, el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UEN-R-10, denominado Jiroal y promovido por Promociones Jiroal, S.L. representado por don Rafael Pérez Galán, con situación en Avda. Juan Carlos I, se somete a información pública durante Quince días (15) en cumplimiento a lo

establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 31 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., José Flores Simón.

EDICTO. (PP. 1560/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1995, el Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Ejecución UEN-R-10, promovido por Promociones Jiroal, S.L. con situación en Avda. Juan Carlos I, de esta Villa, representado por don Rafael Pérez Galán; se somete a información pública durante Quince días (15) en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 31 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., José Flores Simón.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 1431/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Francisco Rodríguez Salido, doña Antonia Rodríguez Mejías, don Fco. Manuel Rodríguez Rodríguez y doña Dolores Marín Fuentes con DNI/NIF 27.921.598 N, 27.932.439 C, 28.671.480 W y 28.855.507 Y, respectivamente; con último domicilio conocido en C/ Rodo, 7 (Sevilla), y en calidad de deudores los dos primeros y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.427.113 ptas., saldo deudor que presentaba el día 1.2.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.893.150/31.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1432/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña Mercedes García Aguilar y don Jesús Prieto Alcántara, con DNI 27.826.573-T y 29.396.920-E, con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Cinta núm. 39-2.º A de Sevilla y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 602.149 ptas., saldo deudor que presentaba el día 17.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.600.345/81.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- Caja de Madrid, Pablo Giménez Cernuda.

ANUNCIO. (PP. 1433/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Alfonso Cubiles Velázquez y doña María Irené Blasco